



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se cree para la planta funcional del Jardín Integrado n° 40 de Choele Choel, un cargo de Maestro de Música.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 179/2000